

## RESOLUCION N.º 050 de 14 de abril de 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades contenidas en la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

### CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución No.003 de 7 de enero de 2016 y Acta de Posesión No.002 de 7 de enero de 2016, se nombró y posesiono a la señora **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.766.745 de Barranquilla, como funcionaria del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR en el cargo de Directora Administrativa y Financiera Código 009, Grado 1,

Que mediante la Resolución No.039 del 13 de marzo de 2020, se aceptó la renuncia a la señora **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.766.745 de Barranquilla, en el cargo de Directora Administrativa y Financiera Código 009, Grado 1.

Que mediante el Decreto 1919 de agosto 27 de 2002, el Gobierno Nacional fijo el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y regulo el régimen prestacional mínimo de los empleados públicos del Nivel Territorial, estableciendo que gozaran de las consagradas para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Que por medio de la Ley 995 de 2005, se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración publica en sus diferentes órdenes y niveles.

Que son disposiciones aplicables, el Decreto 1160 de 1947, la Ley 244 de 1995 y el Decreto 404 de 2006.

Que de acuerdo con la liquidación efectuada por la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR se le reconoce a la señora **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.766.745, las siguientes prestaciones sociales:

**1. Cesantías e Intereses a las Cesantías:** Periodo de 1 de enero de 2020 a 15 de marzo de 2020 (75 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA NAVIDAD	\$9.200.620	\$766.718
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.240.290	\$353.358
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$4.400.180	\$366.682
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$9.967.338
<b>VALOR CESANTÍAS</b> (\$9.967.338/360*75)		<b>\$2.076.529</b>
<b>VALOR INTERESES CESANTÍAS</b> (\$2.076.529*12%)		<b>\$249.183</b>
<b>VALOR TOTAL CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS</b>		<b>\$2.325.712</b>

**2. Prima de Vacaciones:** Periodo de 7 de enero de 2019 a 15 de marzo de 2020 (433 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.240.290	\$353.358
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.833.938
<b>VALOR PRIMA DE VACACIONES</b> (\$8.833.938*433)/720		<b>\$5.312.632</b>
<b>BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN</b> (\$8.240.240/30*2)/360*433		<b>\$660.745</b>
<b>VALOR TOTAL PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN</b> (\$5.312.632+\$660.745)		<b>\$5.973.377</b>

## RESOLUCION N.º 050 de 14 de abril de 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**

### 3. Vacaciones Proporcionales: Periodo de 7 de enero de 2019 a 15 de marzo de 2020 (433 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.240.290	\$353.358
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.833.938
<b>VALOR VACACIONES</b> ( $\$8.833.938 \times 433 / 720$ )		<b>\$5.312.632</b>

### 4. Prima de Servicio: Periodo de 1 de julio de 2019 a 15 de marzo de 2020 (258 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.480.580
<b>VALOR PRIMA DE SERVICIOS</b> ( $(\$8.480.580 \times 258) / 360 / 2$ )		<b>\$3.038.875</b>

### 5. Prima de Navidad: Periodo de 1 de enero de 2020 a 15 de marzo de 2020 (75 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$4.240.290	\$353.358
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$4.400.180	\$366.682
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.884.084	\$240.340
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$9.200.620
<b>VALOR PRIMA DE NAVIDAD</b> ( $(\$9.200.620 \times 75) / 360$ )		<b>\$1.916.796</b>

### 6. Bonificación por Servicios Prestados: Periodo de 7 de enero de 2020 a 15 de marzo de 2020 (68 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$8.240.240
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$8.240.240
<b>VALOR BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS</b> ( $(\$8.240.240 \times 68) / 360 \times 35\%$ )		<b>\$544.771</b>

Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario reconocer a la señora **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.766.745, la suma **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.112.163)**, por concepto de prestaciones sociales definitivas.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Reconózcase y páguese a la señora **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.766.745, la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.112.163)**, por concepto de Prestaciones Sociales Definitivas discriminadas así:

CONCEPTO	VALOR
Cesantías	\$2.076.529
Intereses de Cesantías	\$249.183
Prima de Vacaciones Proporcionales	\$5.312.632
Vacaciones Proporcionales	\$5.312.632
Bonificación Especial de Recreación Proporcional	\$660.745

## RESOLUCION N.º 050 de 14 de abril de 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **SHIRLEY MARGARITA CORPAS CARDONA**

Prima de Servicios	\$3.038.875
Prima de Navidad	\$1.916.796
Bonificación por Servicios Prestados	\$544.771
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS</b>	<b>\$19.112.163</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El pago de las sumas reconocidas en el artículo primero de esta resolución, se efectuará con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 24 de 13 abril de 2020 con el detalle de los siguientes rubros y códigos de la actual vigencia:

RUBRO	CÓDIGO
Aportes a Cesantías Sector Público	2110407
Intereses a la Cesantías	2110108
Prima de Vacaciones	2110105
Vacaciones	2110103
Bonificación Especial de Recreación	2110107
Prima de Servicios	2110104
Prima de Navidad	2110106
Bonificación Por Servicios Prestados	2110109

**ARTICULO TERCERO:** Contra esta providencia procede el recurso de reposición el cual Podrá interponerse dentro de los (10) días siguientes a su notificación según lo dispuesto en el artículo 76 y Subsiguiente del C. C. A.

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN SANES PÉREZ**  
 Director General  
 Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

**Revisó:** Luis Morillo Sánchez  
 Asesor Jurídico

**Liquidó:** Yesenia Arias Martínez  
 Contador Público

Npo.